

**28800** *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1981, de la Subsecretaría, anunciando haber sido solicitada por don José de Toro Pérez de Guzmán la sucesión en el título de Conde de Valdeinfantas.*

Don José de Toro Pérez de Guzmán ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Valdeinfantas, vacante por fallecimiento de su padre, don José de Toro y Buiza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

**28801** *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1981, de la Subsecretaría, anunciando haber sido solicitada por don Manuel Gómez-Acebo y de Igartua y don Joaquín Bustamante y García de Arboleya la sucesión en el título de Conde de Torres.*

Don Manuel Gómez-Acebo y de Igartua y don Joaquín Bustamante y García de Arboleya han solicitado la sucesión en el título de Conde de Torres, vacante por fallecimiento de doña Alejandra Orriols y Fernández de Haro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

**28802** *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1981, de la Subsecretaría, anunciando haber sido solicitada por don Víctor Ruiz de Huidobro y Lobo la subrogación en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Huidobro, por fallecimiento de su padre, don Juan Ruiz de Huidobro y Alzurená.*

Habiendo fallecido don Juan Ruiz de Huidobro y Alzurená, solicitante de la sucesión en el título de Marqués de Huidobro, y solicitada por su hijo, don Víctor Ruiz de Huidobro y Lobo, la subrogación en dicho expediente, se hace pública la anterior petición a fin de que, dentro del plazo de quince días, puedan interesar los posibles herederos del solicitante fallecido lo que es más conveniente respecto a la subrogación que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con el párrafo b) del artículo 23 de la misma norma legal.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**28803** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se publican las concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b) del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita:

Capitán don Domingo Aguilera Martínez.  
Teniente don Alfredo González Ruiz.  
Guardia primero don Manuel Vázquez Marín.  
Guardia segundo don Gregorio Herrero Fernández Truchullo.  
Guardia segundo don Juan Díaz Nieto.  
Guardia segundo don Pedro Cabeza Lago.  
Guardia segundo don José Ruiz Salido.  
Guardia segundo don José Pérez Morata.  
Guardia segundo don Angel Roiz Espinal.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165, 2, 10 de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

**28804** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se publican las concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, a miembros del mencionado Cuerpo.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b) del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, miembros del Cuerpo de la Guardia Civil:

Guardia primero don Francisco Trenado Pachá.  
Guardia primero don Juan García de Miguel.  
Guardia segundo don Juan Sánchez Valenzuela.  
Guardia segundo don Ismael Vázquez Díaz.  
Guardia segundo don Manuel Cerro Flores.  
Guardia segundo don Andrés Martín Simón.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165, 2-10 de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de reforma del sistema tributario.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

**28805** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil a los Guardias segundos don Alfredo Lavilla Blasco y don José Jurado Castaño.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b) del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, a los Guardias segundos don Alfredo Lavilla Blasco y don José Jurado Castaño.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165, 2, 10, de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

**28806** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Cruz con distintivo blanco de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel de la Gendarmería francesa don Antoine Hauron.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b) del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al Coronel de la Gendarmería francesa don Antoine Hauron.

A esta condecoración le es de aplicación la exención del artículo 165, 2, 10 de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**28807** *REAL DECRETO 2920/1981, de 30 de octubre, por el que se crean los Centros públicos de Educación Especial en Tomelloso (Ciudad Real), Jaén, Caravaca (Murcia) y Sevilla.*

La creciente demanda de puestos escolares de Educación Especial hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atenderla, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve, noventa y tres y ciento treinta y cinco, b),